

LA RIOJA

Una guía orientará a los padres separados sobre cómo actuar con sus hijos

Escobar ha informado que se han editado mil ejemplares que se distribuirán en el Punto de Encuentro Familiar del Gobierno riojano, en los juzgados y en el Centro Asesor de la Mujer

12.03.08 - 13:29 - EFE | LOGROÑO



Presentación de la guía titulada "Los hijos ante la separación". / JUAN MARÍN

El Gobierno riojano y la Asociación para la Protección del Menor (APROME) han editado una guía que orienta a los padres separados sobre cómo actuar con sus hijos.

El consejero de Administraciones Públicas, Conrado Escobar, y la presidenta de APROME, María Luisa Sacristán, han presentado la guía titulada "Los hijos ante la separación" en el Punto de Encuentro Familiar, cuyos servicios atienden actualmente a unos 135 menores.

El objetivo de la guía, ha explicado el consejero, es ofrecer a los padres separados o en proceso de separación una serie de consejos prácticos y sencillos sobre cómo actuar con sus hijos con el fin de proteger el interés de los menores.

El contenido de la guía está basado en las experiencias de los menores en situaciones de ruptura familiar que a lo largo de estos años han pasado por el Punto de Encuentro Familiar, y en la trayectoria de la Asociación para la Protección del Menor.

Se han editado mil ejemplares que se distribuirán en el Punto de Encuentro Familiar del Gobierno riojano, en los juzgados y en el Centro Asesor de la Mujer.

El consejero ha subrayado que esta guía supone "un paso importante" ante la delicada situación para los menores que comporta un proceso de separación o divorcio.

Escobar ha informado de que el Punto de Encuentro Familiar y la Escuela de Padres, que pertenece a aquel, pretenden dotar a los usuarios de las habilidades de relación necesarias para que puedan cumplir el régimen de visitas de sus hijos de forma autónoma y normalizada.

La presidenta de APROME ha defendido la responsabilidad compartida -más conocida custodia compartida- de los hijos, siempre que, ha recalcado, lleve implícita una cooperación por parte de los dos miembros de la pareja.

También ha abogado por la mediación entre ambas partes, como paso previo a la presentación del litigio por vía judicial.